

CONDICIONES Y RESTRICCIONES



CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO CAMPAÑA TRAGAFACTURAS

Este documento define las condiciones y restricciones, bajo las cuales se registrarán las actividades a desarrollar, a través de la selección del cliente ganador durante el periodo de vigencia enunciado.

Lo aquí dispuesto será de obligatorio cumplimiento, para todos los participantes y ganadores, por tanto, toda persona que decida participar del traga facturas a través del registro de su(s) factura(s), conoce y acepta las condiciones y restricciones aquí establecidas.

Del 12 de junio al 15 de julio del 2024, al registrar las facturas de compras acumulables a 50.000 participa por premios especiales y premios al instante de las marcas del Centro Comercial.

MECÁNICA DEL SORTEO, PREMIOS ESPECIALES.

TV 70 Pulgadas y Barra de Sonido: Sorteo Martes 2 de julio 2024 5:00 pm.
TV 50 pulgadas y Torre de Sonido: Sorteo Martes 16 de Julio de 2024 5:00pm.

En presencia de los funcionarios de la administración y la delegada de secretaria de gobierno, se saca de la urna la boleta, se le realizarán 2 llamadas al teléfono registrado en la boleta, si el cliente no responde a ninguna de las llamadas mencionadas anteriormente, se procederá a seleccionar otra boleta de la urna donde están ubicadas las boletas, hasta que un cliente conteste y este será el ganador del premio especial.

MECÁNICA PREMIOS AL INSTANTE

Desde el 12 de junio hasta el 15 de julio del 2024, los clientes pueden registrar sus facturas en el punto de información y participar por premios al instante de las marcas del Centro Comercial el Progreso.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES



Los clientes van a tener los siguientes rangos de oportunidades para ganar premios al instante:

- 1 **OPORTUNIDAD** a partir de \$50.000 hasta \$99.999 en compras acumulables.
- 2 **OPORTUNIDADES** a partir de \$100.000 hasta \$199.999 en compras acumulables.
- 3 **OPORTUNIDADES** a partir de \$200.000 hasta \$499.999 en compras acumulables.
- 4 **OPORTUNIDADES** a partir de \$500.000 hasta \$799.999 en compras acumulables.
- 5 **OPORTUNIDADES** a partir de \$800.000 hasta \$1.999.999 en compras acumulables.
- 6 **OPORTUNIDADES** a partir de \$2.000.000 hasta \$4.999.999 en compras acumulables.
- 7 **OPORTUNIDADES** a partir de \$5.000.000 en adelante.

CONDICIONES:

1. No podrán participar empleados de los almacenes de la copropiedad, o personas relacionadas con estos en primer grado de consanguinidad, primer grado de afinidad, o primer grado civil, cónyuges o compañeros permanentes.
2. No Podrán participar empleados del Centro Comercial, o personas relacionadas con estos en primer grado de consanguinidad, primer grado de afinidad, o primer grado civil, cónyuges o compañeros permanente, *No podrán participar menores de edad.
3. Cada oportunidad entregada en el punto de información representa una (1) opción para jugar.
4. Las facturas son válidas de cualquiera de los locales del Centro Comercial El Progreso, excepto las del Megabus, los abonos a créditos, recibos de caja, pagos de facturas de servicios públicos, apuestas, giros, cambios de divisas o similares.
5. Las facturas deberán tener fecha del 12 de junio al 15 de julio del 2024.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES



6. El traga facturas operará de 10:30 am a 7:00 pm y este no podrá ser manipulado sin un supervisor presente.
7. Si usted gana un premio sin un supervisor presente este será anulado.
8. Para acertar un Premio Instantáneo de las marcas, deben salir tres figuras idénticas.
9. Los premios Instantáneos son de las marcas del Centro Comercial.
10. Si en el momento de participar la persona no gana algún premio instantáneo, no podrá reclamar premios de consolación.
11. Es de carácter obligatorio para participar en Traga facturas el diligenciamiento y firma de la autorización para el tratamiento de datos personales, de acuerdo con los términos de la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013.
12. Los participantes en el sorteo aceptan por anticipado la autorización de la publicación del registro fotográfico o nombres de los participantes si el centro comercial el Progreso lo considera pertinente para piezas publicitarias, prensa, radio, tv, redes sociales y materiales pop o medio pertinente.
13. El Centro Comercial El Progreso PH de ninguna manera está obligado a entregar un premio diferente al ofrecido en el sorteo, y en ningún caso el ganador del premio podrá exigirle a la Administración del Centro Comercial El Progreso el cambio del premio por otro de su agrado. El ganador recibe y acepta los premios de TRAGAFATURAS en las condiciones físicas que se encuentre en el momento de la entrega por parte del Centro Comercial El Progreso.
14. El sorteo del 2 de julio de TV 70 Pulgadas, Barra de Sonido y 16 de julio de TV 50 pulgadas, Torre de Sonido, se realizará en vivo a través de nuestras Redes sociales Instagram.